

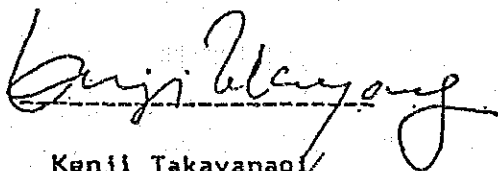
1. PROGRAMA TENTATIVO DE IMPLEMENTACION (TSI)

TENTATIVE SCHEDULE OF IMPLEMENTATION
FOR THE PLANT GENETIC RESOURCES CONSERVATION PROJECT
IN THE REPUBLIC OF CHILE

The Japanese Planning and Consultation Team and the Agricultural Research Institute (INIA) of the Republic of Chile have jointly formulated the Tentative Schedule of Implementation of the Plant Genetic Resources Conservation Project in the Republic of Chile (hereinafter referred to as "the Project") as annexed hereto.

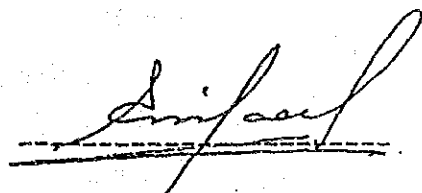
This has been formulated on the basis of the Record of Discussions on the Japanese Cooperation for the Project signed on December 27, 1988 between the Resident Representative in Chile of the Japan International Cooperation Agency and the authority concerned of the Agricultural Research Institute and on the conditions that the necessary budget will be allocated for the implementation of the Project by both sides, and that the above mentioned Schedule is subjected to change within the framework of the Record of Discussions when necessity arises in the course of implementation of the Project.

SANTIAGO, December 5, 1989



Kenji Takayanagi
Leader

The Planning and Consultation Team
Japan International Cooperation Agency
Japan



Emilio Madrid Cerda
Presidente Ejecutivo
Instituto de Investigaciones
Agropecuarias
República de Chile

Activities of the Project

Item	Fiscal Year (*)	1st. '89	2nd. '90	3rd. '91	4th. '92	5th '93
I. CONSTRUCTION OF BASE BANK, ACTIVE BANKS AND OTHER FACILITIES						
II. GENETIC RESOURCES PROGRAM						
1. Genetic resources management and research						
(1) Survey and collection						
(2) Multiplication and regeneration						
(3) Preservation and conservation						
(4) Evaluation						
(5) Data registration and processing						
2. Establishment of quarantine system						
3. Utilization of genetic resources, including biotechnology						
III EXCHANGE OF NECESSARY INFORMATION AND RESEARCH MATERIALS						

(*) Japanese Fiscal Year: 1st. April to 31st. March.

Technical Cooperation Program (Japanese side)

Item	Fiscal Year(N)	1st. '89	2nd. '90	3rd. '91	4th. '92	5th. '93
I. DISPATCH OF EXPERTS						
1. Long - term assignment						
(1) Genetic resources management						
(2) Plant breeding						
2. Short-term assignment		Experts will be dispatched when necessity arises				
II. ACCEPTANCE OF CHILEAN PERSONNEL		About 3 to 4 persons a year				
III. PROVISION OF EQUIPMENTS, MACHINERIES AND MATERIALS						
IV. SPECIAL MEASURES						

(N) Japanese Fiscal Year: 1st. April to 31st. March

Technical Cooperation Program (Chilean side)

Item	Fiscal Year (X)	1st. '89	2nd. '90	3rd. '91	4th. '92	5th. '93
I. ASSIGNMENT OF COUNTERPARTS AND ADMINISTRATIVE PERSONNEL						
1. Head of the project						
2. Deputy head of the project						
3. Counterpart personnel in following fields:						
(1) Genetic resources management and research						
(2) Plant breeding						
(3) Quarantine management and research						
(4) Other fields		When necessity arises.				
4. Administrative personnel						
(1) Administrative officers						
(2) Accounting officers						
(3) Secretaries						
(4) Other necessary officers						
II. PROVISION OF LAND, BUILDINGS AND OTHER NECESSARY FACILITIES						
III. ALLOCATION OF NECESSARY BUDGET						

(X) Japanese Fiscal Year: 1st. April to 31st March

5. LINEAS GENERALES DEL COSTO DE CONSTRUCCION

COST.

		\$	¥
(i) Base Bank Vicuna 16 × 24 = 384 m ²	US \$ 310.345-	808,19/ m ²	117.190/ m ²
(ii) Active Bank La Platina 13.65 × 28.0 = 382.2 m ²	75.862-	198,5/ m ²	28.783/ m ²
(iii) Active Bank Quilamapu 13.7 × 12 = 164.4 m ²	62.069-	377,54/ m ²	54.743/ m ²
(iv) Active Bank Carillanca 10.0 × 35.0 = 350 m ²	41.379-	118,2/ m ²	17.139/ m ²
TOTAL	US \$ 489.655-		

(1 US\$ = \$ 290)

(1 US\$ = ¥ 145)

COR/VIC.

05.12.89

6. CONTRATO DE CONSTRUCCION

CONTRATO DE CONSTRUCCION

PROYECTO A140/88 REPARACION CASAS LECHERIA

E. E. REMEHUE

En Santiago a 15 de Diciembre de 1988, entre el Instituto de Investigaciones Agropecuarias, representada por su Presidente Ejecutivo Sr. Emilio Madrid Carda, cédula de identidad N 1.729.265-k de Santiago, domiciliado en calle Fidel Oteiza 1956 piso 12 - Providencia, en adelante INIA, y el Contratista Sr. Carlos Epuyao Neipan, domiciliado en René Soriano # 2660, Osorno, C.I. 3.850.284-0, en adelante el Contratista, se ha convenido en celebrar el Contrato de Construcción por suma alzada del Proyecto A140/88 Reparación Casas Lechería de la E.E. Remehue.

PRIMERO : OBJETO DEL CONTRATO.

El INIA encarga al Contratista quien acepta la dirección y ejecución de la Reparación Casas Lechería - E.E. Remehue, que se realizará en terrenos de INIA, ubicados en la Comuna de Osorno, hasta su total terminación por la suma de \$ 1.679.442. más iva. (Un millón seiscientos setenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 00/100), no sujeto a reajuste alguno y que se pagará en la forma señalada en el artículo séptimo del presente contrato.

SEGUNDO : DEL CONTENIDO DEL CONTRATO

La ejecución se hará en conformidad a los planos generales y de detalle, Proyectos de Especialidades y Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas del proyecto elaborado para tal fin, antecedentes que han sido aprobados por el INIA, y que las partes declaran conocer y aceptar. Estos documentos más la propuesta y el presupuesto detallado, debidamente firmados por los contratantes, forman parte integrante del presente convenio.

El contratista se compromete a realizar hasta su total terminación, recibida conforme por INIA el proyecto con el siguiente contenido :

- A REPARACION CASA CAMPERO
- 1. Reparación Ventanas :
 - 1.1. Marcos laurel 2 x 5



- 1.2. Batientes laurel 2 x 3
 - 1.3. Ventanas laurel nuevas
 - 1.4. Españoletas ventanas
 - 2. Reparación Cocina :
 - 2.1. Cambio de piso
 - 2.2. Cambio de cielo
 - 2.3. Revestimiento internit
 - 2.4. Puerta ext. completa
 - 3. Reparación Baño :
 - 3.1. Revestimiento internit
 - 3.2. Puerta internit comp.
 - 3.3. Piso flexit sobre int.
 - 4. Reparaciones exteriores
 - 4.1. Tapacón laurel 1 x 7
 - 4.2. Entablado pellín 1 x 8
 - 5. Instalaciones Sanitarias :
 - 5.1. Baño; WC y tina baño
 - 5.2. Cocina; Califont y lavaplato
 - 5.3. Reparación alcantarillado y fosa
 - 6. Pinturas :
 - 6.1. Exterior oleo brillante
 - 6.2. Interior oleo opaco
- B REPARACION CASA ORDENADOR
- 7. Reparación ventanas y puertas ext.
 - 7.1. Ventanas nuevas
 - 7.2. Puertas ext.
 - 8. Reparación cocina :
 - 8.1. Piso pino 1 x 4
 - 8.2. Internit paredes
 - 8.3. Puerta interior completa
 - 8.4. Reposición ducto
 - 9. Reparación Baño :
 - 9.1. Piso flexit c/internit
 - 9.2. Internit paredes
 - 10. Reparaciones exteriores :
 - 10.1. Traslapo lado norte
 - 10.2. Entablado pellín 1 x 8
 - 10.3. Tapacón laurel
 - 11. Instalaciones Sanitarias :
 - 11.1. Baño; tina baño 1,20 y fitting
 - 11.2. Cocina ; lavaplato y calefont y cañerías
 - 11.3. Reparación alcantarillado
 - 12. Reparación eléctrica
 - 13. Pinturas
 - 13.1. Exterior oleo
 - 13.2. Interior oleo opaco
 - 14. Closet puerta corredera



C. AMPLIACION 16 m2 :

15. Fundación
16. Estructura piso
17. Estructura tabiques
18. Estructura cubierta y encamisado
19. Cubierta
20. Revestimiento exterior en laurel
21. Revestimiento interior
22. Cielo pino
23. Piso pino
24. Ventanas laurel
25. Puertas terciadas
26. Guardapolvo y junquillos
27. Instalación eléctrica
28. Canales, bajadas y caballetes
29. Pintura ext. e int. oleo
30. Closet masisa 19 mm.
31. Desarme tabique y reposición
32. Pulido piso
33. Aseo y entrega
34. Todo de acuerdo a proyecto y a las instrucciones de la Supervisión Técnica de la Estación Experimental.

TERCERO : GARANTIA Y ANTICIPO

El contratista deberá hacer entrega al INIA, al momento de firmarse este instrumento de una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro, con una vigencia de 240 días, por la suma de \$ 335.888 (Trescientos treinta y cinco mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100); más iva con la siguiente glosa "Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del Contrato de la Construcción - Proyecto A140-BB"

La presente garantía es equivalente al 20% del valor de la obra.

CUARTO : ENTREGA DEL TERRENO

La entrega material del terreno donde se constituirá la obra se efectuará el día 28 de Diciembre de 1988, por parte de INIA al Contratista, momento en el cual se levantará un Acta de Entrega.



QUINTO : PLAZO DE EJECUCION

El contratista se obliga a dar término a la totalidad de la obra encomendada en el presente Contrato, en el plazo que el contratista indica en su oferta, a saber 120 días corridos a contar de la fecha de entrega del terreno. La no entrega en el plazo señalado dará lugar a multas a favor del INIA de un 0,3% del valor de la obra por día de atraso, si el mayor plazo no fuera causado por razones asignables a INIA, el valor será descontado de los saldos a pagar o de la garantía.

SEXTO : DISMINUCIONES O AUMENTOS DE LA OBRA.

- (1) Las disminuciones o aumentos de obra deberán ser ordenadas por escrito por el INIA, en consecuencia, el contratista no podrá hacer modificación alguna a los proyectos si no cuenta previamente con la autorización correspondiente, para lo cual se realizará un Anexo del presente contrato.
- (2) El INIA, podrá ordenar la ejecución de mayor obra hasta un 20% sobre lo convenido, al mismo precio del contrato, para cada partida. Asimismo, podrá reducir la obra contratada hasta un 20% del valor total, sin que ellos de lugar a indemnización o compensación alguna para el contratista.
- (3) Si las instrucciones recibidas del INIA importaran la ejecución de las obras extraordinarias superiores al 20% mencionado que afecten el precio y al plazo del contrato, u ordenes de aumento de obras ordenadas fuera de plazo, el contratista deberá presentar dentro de un plazo máximo de 10 (diez) días el presupuesto de los trabajos respectivos para la revisión por el INIA, lo que dará origen a un presupuesto de obras extraordinarias a precios convenidos. Junto con el presupuesto se indicará el mayor plazo necesario si lo hubiere.
- (4) El contratista no podrá iniciar la ejecución de una obra extraordinaria si no cuenta previamente con la aprobación escrita del presupuesto y de los plazos que corresponden.
- (5) Si las instrucciones se refieren a obra mal ejecutada, el contratista no tendrá derecho a mayor pago por el valor de la reparación del defecto.
- (6) Si las órdenes de alteración o de aumento de obras, que se dieron al Contratista no se estipula un plazo adicional, se mantendrá sin modificación el plazo pactado.



SEPTIMO : FORMA DE PAGO.

INIA pagará el valor total de \$ 1.579.442 más iva (Un millón seiscientos setenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 00/100), del presente contrato en la forma siguiente :

- (1) Un 20% correspondiente a \$ 335.888 más iva (Trescientos treinta y cinco mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100), como anticipo para materiales de la obra y previa presentación de la garantía considerada en el artículo tercero del presente contrato.
- (2) El saldo por Estados de Pago, presentados por el contratista y correspondientes a avance efectivos de obras, debidamente aprobados por la Dirección de la E.E. Remehue.

OCTAVO : RESOLUCION DE CONTROVERSIAS

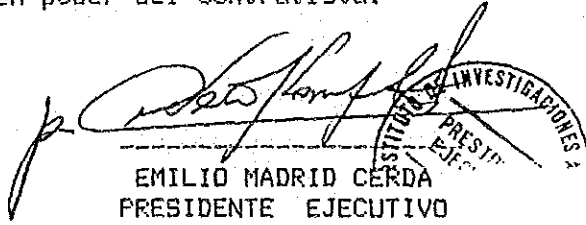
Cualquier dificultad que se suscite entre las partes, por motivo de la validez, vigencia, interpretación, cumplimiento, aplicación, terminación o liquidación de este Contrato será resuelto necesariamente por un árbitro arbitrador sin ulterior recurso, quien tramitará y resolverá brevemente y sin forma de juicio.


Las partes designan, desde ya en tal carácter a quien desempeñe el cargo de Director del Post-Grado en Urbanismo de la Universidad Católica de Chile (CIDU/IPU) y si este no puede o no quiere asumir el encargo, el Señor Fernando Soler Riosco, Arquitecto. A falta de los Árbitros nombrados o excusándose éstos, el árbitro será designado por la Justicia Ordinaria.

NOVENO : DOMICILIO.

Para todos los efectos legales de este contrato las partes fijan y constituyen su domicilio en la Ciudad de Santiago. El presente contrato se firmó en Santiago, en cinco ejemplares de un mismo tenor y fecha, quedando tres de ellos en poder de INIA y los otros en poder del Contratista.


CARLOS ERUYO MELAN
CONTRATISTA


EMILIO MADRID CERDA
PRESIDENTE EJECUTIVO
INIA



7. ESPECIFICACIONES TECNICAS.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

OBRA :

PROPIETARIO :

DESCRIPCION : EL PROYECTO CONTEMPLA LA EJECUCION DE UN EDIFICIO DESTINADO AL ALMACENAMIENTO DE MATERIAL GENETICO DE SEMILLAS.

A.- OBRAS COMPLEMENTARIAS :

- A.1.-Instalación de faenas : Se deberá consultar una instalación de faenas, que reúna las condiciones de seguridad y requerimientos de espacio necesario para el buen funcionamiento de la obra.
- A.2.-Despeje del terreno : En forma conjunta o independiente de la partida anterior, se procederá al despeje del terreno, a fin de poder replantar y trazar la ubicación de la construcción.
- A.3.-Replanteo, trazado y niveles : En el replanteo, se definirá la ubicación definitiva del edificio, posteriormente se procederá al trazado y determinación de niveles, los que serán dados por el arquitecto, y que se fijarán en el terreno, en el cerco de niveles que circundarán perimetralmente la construcción, en este cerco se ubicarán los ejes de trazado.
- A.4.-Movimiento de tierra : Los movimientos de tierra consistentes en nivelar el terreno, se realizarán previo a la instalación del cerco de trazado.
- A.5.-Extracción de escombros : La obra a través de su ejecución deberá permanecer limpia de escombros y excedentes de materiales, no se podrán usar como material de relleno a menos que el ITO de la obra así lo determine, expresamente en el libro de obra.
- A.6.-Soleras : Considerar 20 metros lineales, con zarpa.
- A.7.-Aseo general : Se deberá tener especial preocupación por la limpieza y orden de la obra, a fin de facilitar las actividades de su construcción.

B.- OBRA GRUESA :

- B.1.-Excavaciones : Las excavaciones se ejecutarán de acuerdo a planos de cálculo, el fondo de estas debe quedar perfectamente horizontal, libre de materias orgánicas y de elementos

ajenos al hormigón de fundación. Las excavaciones deben ser ejecutadas en estricta conformidad con el cerco de trazado.

- B.2.-Emplantillado: Sobre el fondo de las excavaciones se consulta un emplantillado de nivelación de 5 cms mínimo, con la dosificación que determine el calculista.
- B.3.-Fundaciones: Sus dimensiones y dosificaciones deberán ejecutarse en estricta conformidad con el plano de cálculo, habrá que considerar en esta etapa las pasadas necesarias para las instalaciones. Previo hormigonado se deberán mojar las paredes de las excavaciones, asimismo proceder al retiro de materias orgánicas y elementos ajenos al hormigón. Deberán regarse durante los 7 días siguientes a su ejecución, como mínimo y a lo menos 2 veces diarias.
- B.4.-Sobrecimientos: Tendrán la altura que indiquen los planos, con una dosificación según calculo. La superficie superior deberá ser perfectamente horizontal y rugosa a fin de permitir una buena ejecución de los muros y pilares que descansen sobre ellos. Se les deberá incorporar algún producto repelente al agua y además considerar una impermeabilización posterior. La parte exterior de los sobrecimientos perimetrales tendrán un talud de relleno, recubierto por un radier hidrófugo.
- B.5.-Muros: Se consideran muros de albañilerías de ladrillos tipo fiscal reforzada, en la ubicación que indiquen los planos de calculo.
- B.6.-Tabiquerías: Se consultan en volcanita, con una estructuración de madera de pino de 2"x3".
- B.7.-Pilares: Se consultan en hormigón armado de acuerdo a plano respectivo. Deben considerarse las normas sobre curado del hormigón.
- B.8.-Vigas y cadenas : Se consultan de acuerdo al plano correspondiente.
- B.9.-Enfierradura: Deberá ejecutarse de acuerdo a indicaciones del calculista y cumplir con las normas al respecto, no se hormigonarán elementos estructurales sin la previa recepción de la enfierradura.
- B.10.-Moldajes: Se ejecutarán en madera de pino de 1"x4"x5" en bruto, deberán ser indeformables y contener eficientemente la mezcla del hormigón.
- B.11.-Rellenos :Se realizarán en capas no superiores a 15 cms regadas y compactadas convenientemente, se recomienda la utilización de bolones en las primeras capas a fin de producir un drenaje de las posibles humedades en las unidades de almacenamiento, sobre ellos una capa de ripio, y finalmente material estabilizado para relleno .
- B.12.-Radiers : Se consulta en las cámaras de almacenamiento, cámara de frío y en las antesalas, un radier hidrófugo de 0,10 mts. de espesor y una dosificación de 300 Kgs/c/M3. ejecutado según indicaciones de los planos.

- D.13.- Estructuración de techumbre : De acuerdo a plano respectivo.
- D.14.- Cubiertas : Se considera sobre la estructura de techumbre una cubierta de Fe galvanizado en planchas onduladas No.26, atornilladas al costanereado. Planchas standard.
- D.15.- Gradas : Deberán ejecutarse en hormigón armado, según arquitecto
- D.16.- Rampas : Se ejecutarán en hormigón armado. ra

C.-TERMINACIONES :

C.1.-Puertas :

- C.1.1.-Puertas de unidades de almacenamiento y cámara de frío: Se consultan puertas tipo refrigerador con aislación térmica adecuada, PT= puerta termica.
- C.1.2.-Puertas de antesala: Serán metálicas, con aislación térmica similares a las anteriores, se denominarán PT= puerta termica
- C.1.3.- Puertas : Serán de madera según diseño de arquitectura tipo placarol, con o sin ventana fija incorporada.
- C.1.4.- Ventanas : Se consultan de acuerdo a planos de arquitectura serán metálicas de abatir y fijos vidriados, según se indique.
- C.2.-Cielos: En la sala de trabajo, secado y germinación se consultan cielos de volcanita con junta invisible. En las unidades de almacenamiento y cámara de frío, se considera planchas de poliestireno expandido o 1 panel rudnev, según se indique en el proyecto de climatización.
- C.3.-Pavimentos : Se consulta superflexit de 2.4 mm en la sala de trabajo, secado y germinación, en las unidades de almacenamiento se considerará pintura epoxica como pavimento terminado.
- C.4.-Revestimiento de muros : Todos los muros que no sean térmicos, en sus caras visibles irán estucados y por el interior además empastados.
- C.5.-Aislación térmica : En los muros de las unidades de almacenamiento se consultan planchas de poliestireno expandido según espesores indicados por climatización. En la sala de trabajo, secado y germinación considerar lana mineral de 50 mm o similar sobre el cielo.
- C.6.-Aleros : Considera terminación de permanit en 8 mm, con ventilaciones logradas con perforaciones (12 en total) pintadas con eternit.
- C.8.-Pinturas y barnices :
- C.8.1.-Latex : En interior y exterior, del tipo vinilico.
- C.8.2.- Oleo brillante : En unidades de almacenamiento y cámara de frío.

- C.8.3.- Pintura higrófuga : Exterior de unidades de almacenamiento y cámara de frío, tipo chilcorrofin o similar.
- C.8.4.- Esmalte: En elementos metálicos.
- C.9.- Quineallería : Se consideran cerraduras y bisagras especiales, resistentes a la oxidación, no se permitiran cerraduras de fierro, pueden ser de bronce o similar.
- C.10. Cornizas : Se consultan tipo 1/2 caña de pino de 2"x2", pintados con oleo.
- C.11. Guardapolvos : Se consultan, de pino pintado de 3/4"x3" pintados con oleo.
- C.12. Cubrejuntas : Considerar en todos los cambios de pavimentos.
- C.13. Tapacanes : Se consultan, metálicos en costanera de 200x50x15x3, afianzados a la estructura y tapando la canal de aguas lluvias.
- C.14. Topes de goma : Se consideran en todos los recintos atornillados al piso.
- C.15. Vidrios: Transparentes y en espesores adecuados a su tamaño y según norma.

D.- INSTALACIONES :

D.1.-Hojalaterias : Se consultan caballetes de Fe galvanizado, canales y bajadas de aguas lluvias, estas últimas serán 9 ø 4".

D.2.-Alcantarillado : No se considera.

D.3.-Agua potable : No consultar esta partida.

D.4.-Electricidad : Se deberá considerar la instalación adecuada para el funcionamiento del sistema, mediante lo solicitado en planos de arquitectura; cada contratista deberá estudiar el proyecto de electricidad, rigiendose por la normativa vigente.

E.-Indicaciones y especificaciones complementarias:

E.1.-Considerar para la instalación eléctrica P.V.C. rigido de acuerdo a proyecto.

E.2.-El tablero de fuerza indicado en el plano deberá tener 15 KVA. de capacidad; este es el que alimentará a los equipos de aire acondicionado.

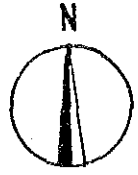
E.3.-El horario de trabajo deberá en lo posible adaptarse al de la Estación, pudiendo previo aviso a la administración laborar los días sabados.

E.4.-Toda las maderas estructurales o de apoyo a elementos tales como aleros y tabiquerias, que queden tapadas deberán ser tratadas con creosota mediante brochas.

- E.5.- La garantía de seriedad de la oferta deberá tener una vigencia de 45 días a contar de la apertura de la propuesta
- E.6.- El empalme eléctrico debe considerarse de la sub-estación existente, de ser posible aprovechando la postación y/o conduit existente, o en su defecto mediante canalización subterránea desde dicha sub-estación.
- E.7.- Los elementos de aislación térmica deberán estar claramente indicados en la programación del contratista, a fin de que INIA pueda proveer oportunamente estos materiales.
- E.8.- Equipamiento eléctrico: Se detallan a continuación las lámparas que llevarán los distintos recintos para lo cual se tomará como referencia la nomenclatura de Luminotecnia, pudiendo cotizarse una marca de similar calidad, con la debida aprobación de la ITO de la Obra:
- E.8.1. En las unidades de almacenamiento y cámara fría se considerarán lámparas fluorescentes herméticas tipo Super Eterna de 3x40w donde se indican en el plano. En las antecámaras se consultan lámparas similares pero de 2x40w.
- E.8.2. En el acceso principal considerar 2 plafoniers cilindro liso chico, termo esmaltado.
- E.8.3. En la sala de secado de semillas, en la de trabajo y en la de germinación, considerar lámparas fluorescentes modelo HAL de 4x40w. en la ubicación y cantidad que indican los planos.
- E.8.4. En el exterior considerar 6 spots interperie de 150w. código 11-2001. Al poniente considerar dos reflectores halógenos de 1000w c/u. en ambos tipos considerar comando por celda fotoeléctrica.
- E.8.5. Considerar enchufes para la totalidad de los artefactos indicados en planta y en caso de no existir estos, instalar los necesarios según normas, distribuyéndolos convenientemente. Considerar conduit de PVC rígido en los diámetros adecuados. En la oferta adjuntar proyecto esquemático de las instalaciones eléctricas.
- E.8.6. En el sector donde se ubican los equipos de aire acondicionado, considerar un TDF de 20KVA, al cual se conectarán estos equipos.

ANEXO PLANOS

1. PLANO UBICACION
2. PLANO DE UNIDADES DE CUARENTENA
3. PLANO-A (ELEVACION Y PLANTA)
4. PLANO-B (ELEVACION Y PLANTA)
5. DETALLE DE CORTE (PLANO-A)
6. DETALLE DE CORTE (PLANO-B)
7. FUNDACION PLANTA Y FUNDACION CORTE
8. ACERO ESTRUCTURAL PLANTA (TECHUMBRE)
9. FAJA DE ALUMINIO DETALLE (PLANO-A)
10. FAJA DE ALUMINIO DETALLE (PLANO-B)
11. PUERTA HERMETICA (DERALLE-1)
12. PUERTA HERMETICA (DERALLE-2)
13. PUERTA HERMETICA (DERALLE-3)
14. INSTALACION DE PLOMERIA Y ACONDICIONAMIENTO DE AIRE
15. PLANO DE INSTALACION ELECTRICA

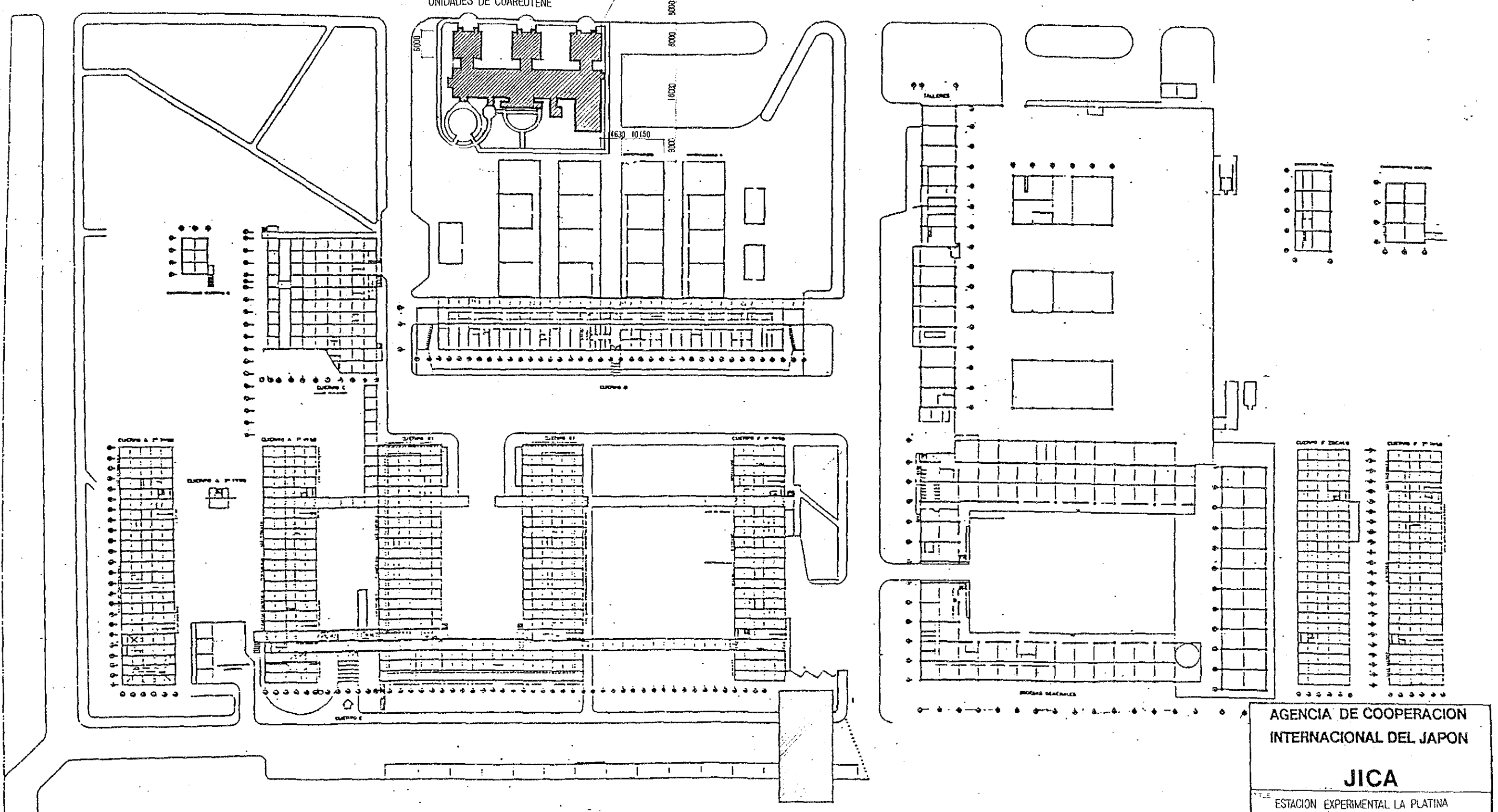


S: 1/500

7000 7000 7000

FUTURE EXTENSION

UNIDADES DE CUAREUTENE



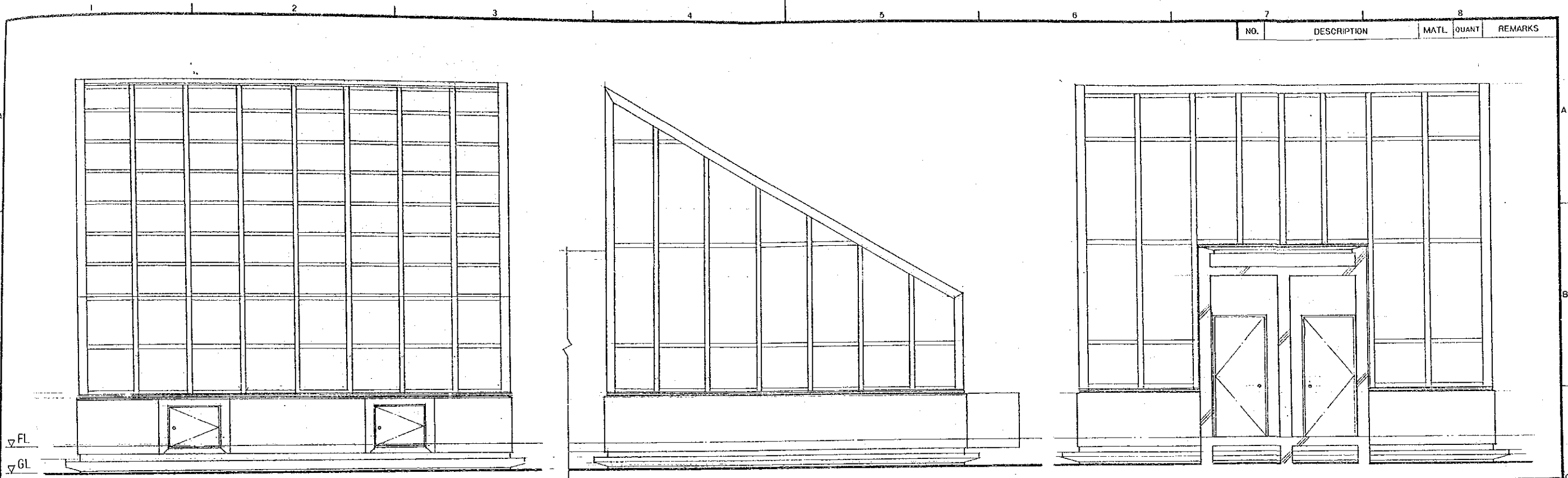
PLANO DE UBICACION

AGENCIA DE COOPERACION
INTERNACIONAL DEL JAPON

JICA

ESTACION EXPERIMENTAL LA PLATINA

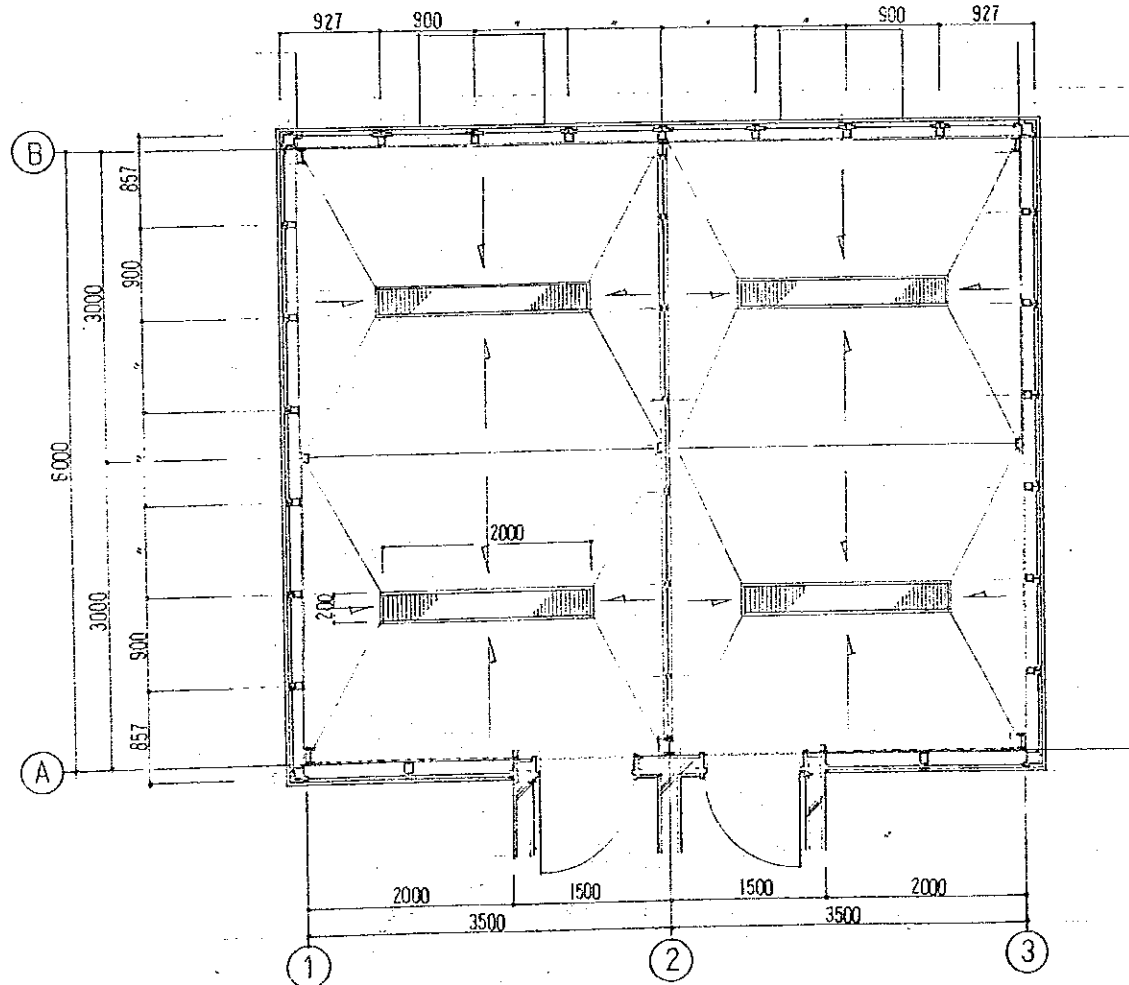
PLANO DE UBICACION



ELEVACION NORTE

ELEVACION OESTE

ELEVACION SUR



PLANTA

NO.	DESCRIPTION	MATL	QUANT	REMARKS
-----	-------------	------	-------	---------

DWG NO.		TITLE			
REFERENCE DRAWINGS					
NO.	DESCRIPTION	BY	CHKD	APVD	DATE
REVISIONS					
REV	DATE	APPROVED			
ISSUED FOR CONSTRUCTION					
DATE					
BY	<i>CAS</i>	<i>CAS</i>			
DRAWN	DSGND	CHKD	APVD	APVD	

AGENCIA DE COOPERACION
INTERNACIONAL DEL JAPON

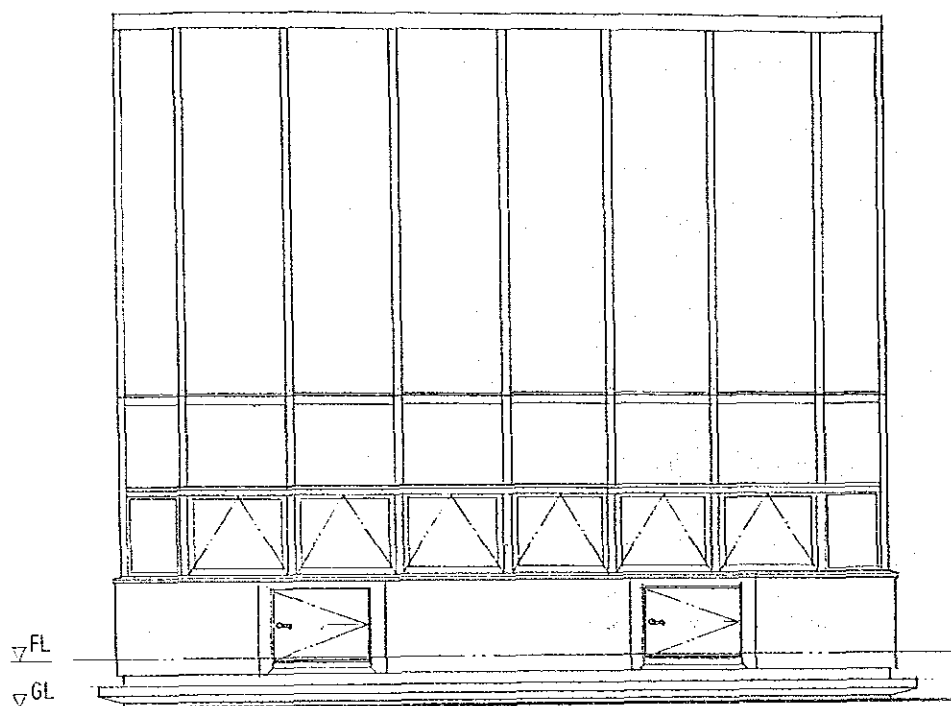
JICA

TITLE
ESTACION EXPERIMENTAL LA PLATINA
UNIDADES DE CUARENTENA
PLANO-A (ELEVACION & PLANTA)

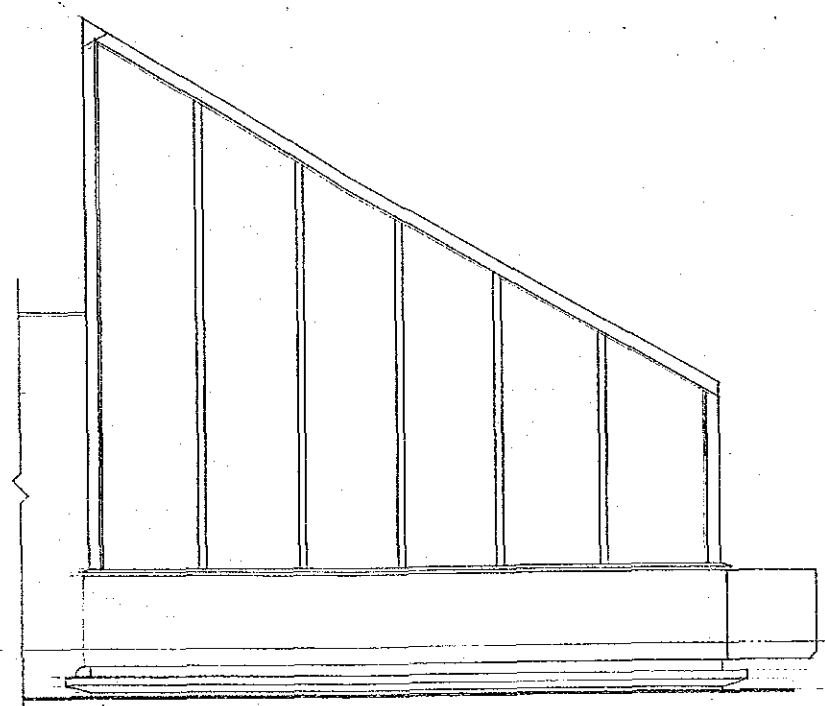
SCALE 1/50	JOB NO. 99206	
PROJECT	DRAWING NO.	REVISION
3		◇

WORK NO.

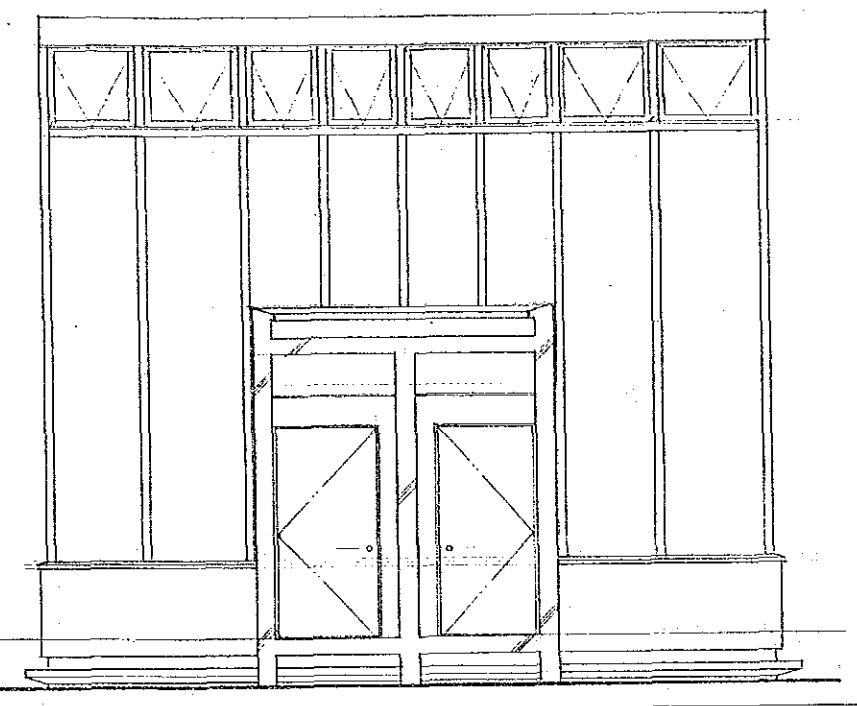
NO.	DESCRIPTION	MATL	QUANT	REMARKS
-----	-------------	------	-------	---------



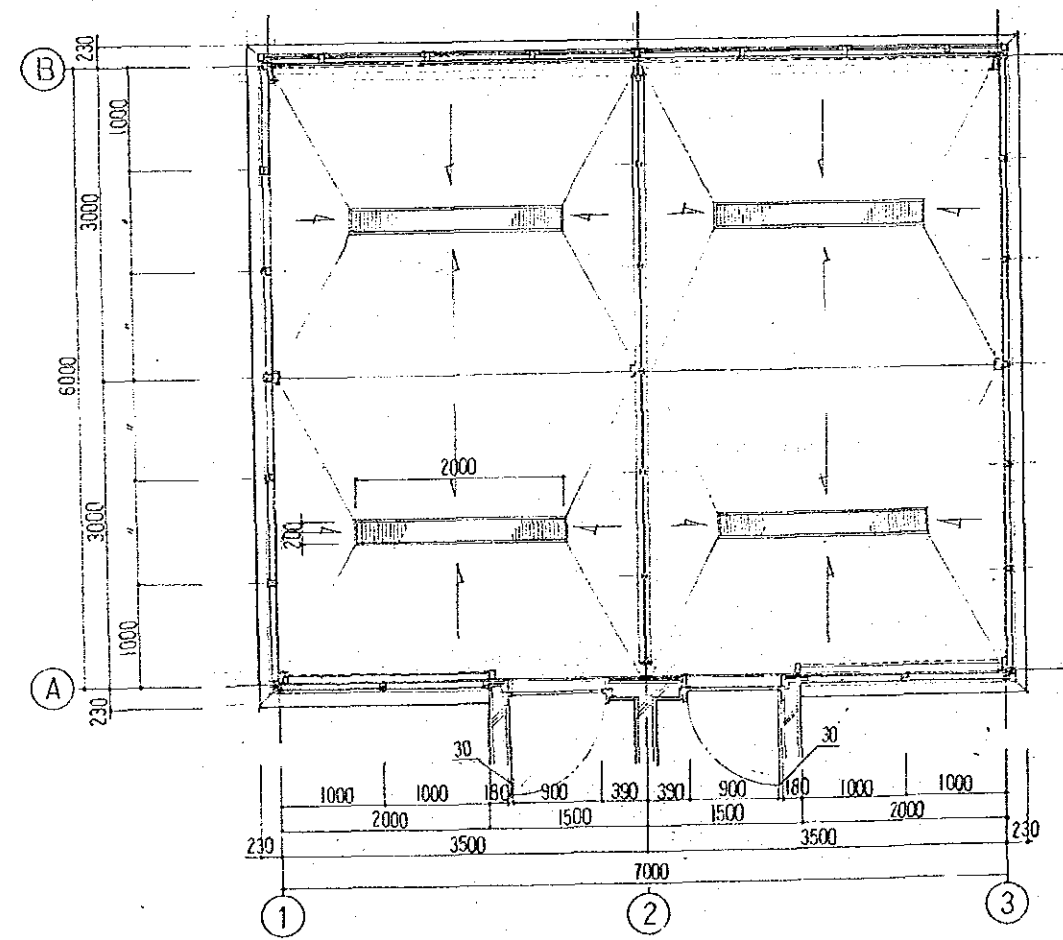
ELEVACION NORTE



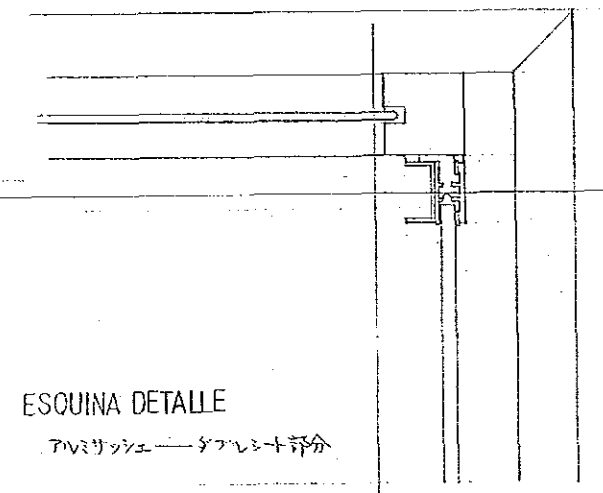
ELEVACION OESTE



ELEVACION SUR

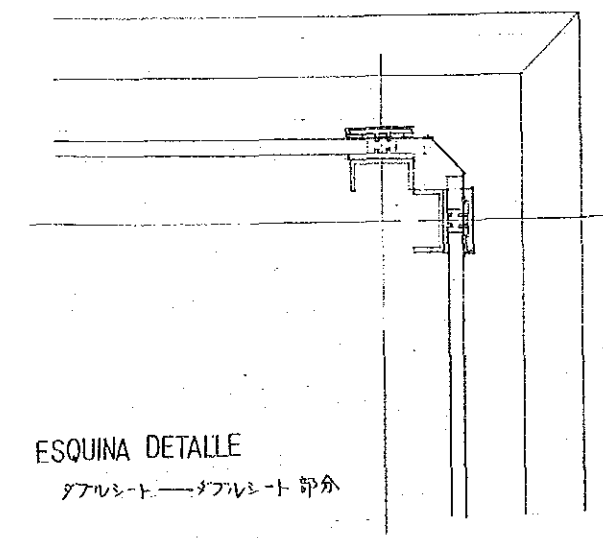


PLANTA



ESQUINA DETALLE

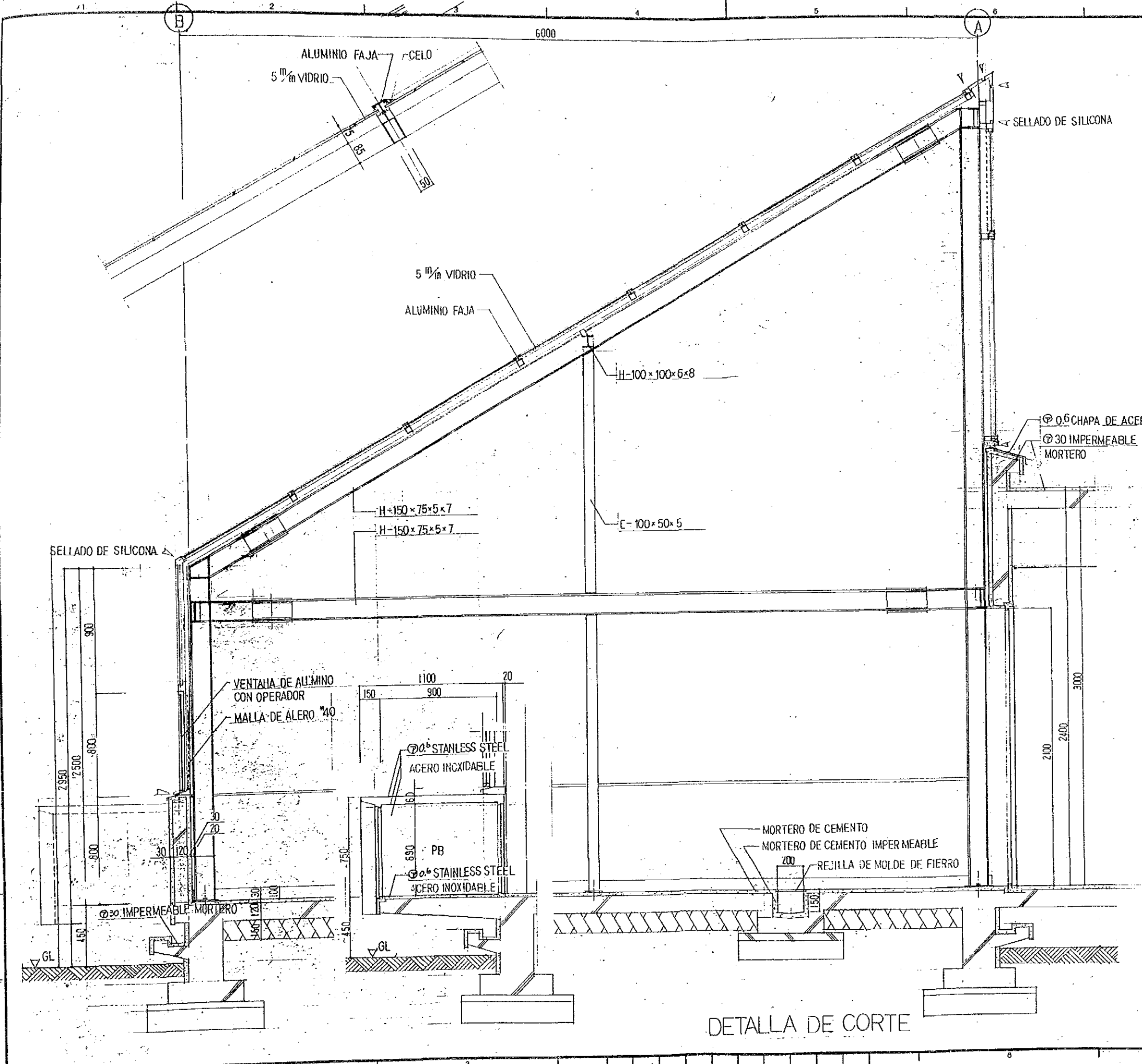
アパリッシュェ—ダフルシート部分



ESQUINA DETALLE

ダフルシート—ダフルシート部分

DWG NO.		TITLE			
REFERENCE DRAWINGS					
NO.	DESCRIPTION	BY	CHKD	APVD	DATE
REVISIONS					
REV	DATE	APPROVED			
ISSUED FOR CONSTRUCTION					
DATE					
BY					
DRAWN	OSGND	CHKD	APVD	APVD	
AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL JAPON					
JICA					
TITLE					
ESTACION EXPERIMENTAL LA PLATINA					
UNIDADES DE CUARENTENA					
PLANO-B (ELEVACION & PLANTA)					
SCALE 1/50			JOB NO. 99206		
PROJECT	DRAWING NO.			REVISION	
4				◇	
WORK NO.					



NO.	DESCRIPTION	MATL	QUANT	REMARKS
-----	-------------	------	-------	---------

NO.	DESCRIPTION	BY	CHKD	APVD	DATE
REVISIONS					
REV	DATE	APPROVED			
ISSUED FOR CONSTRUCTION					
DATE	BY	OSGND	CHKD	APVD	APVD

AGENCIA DE COOPERACION
INTERNACIONAL DEL JAPON

JICA

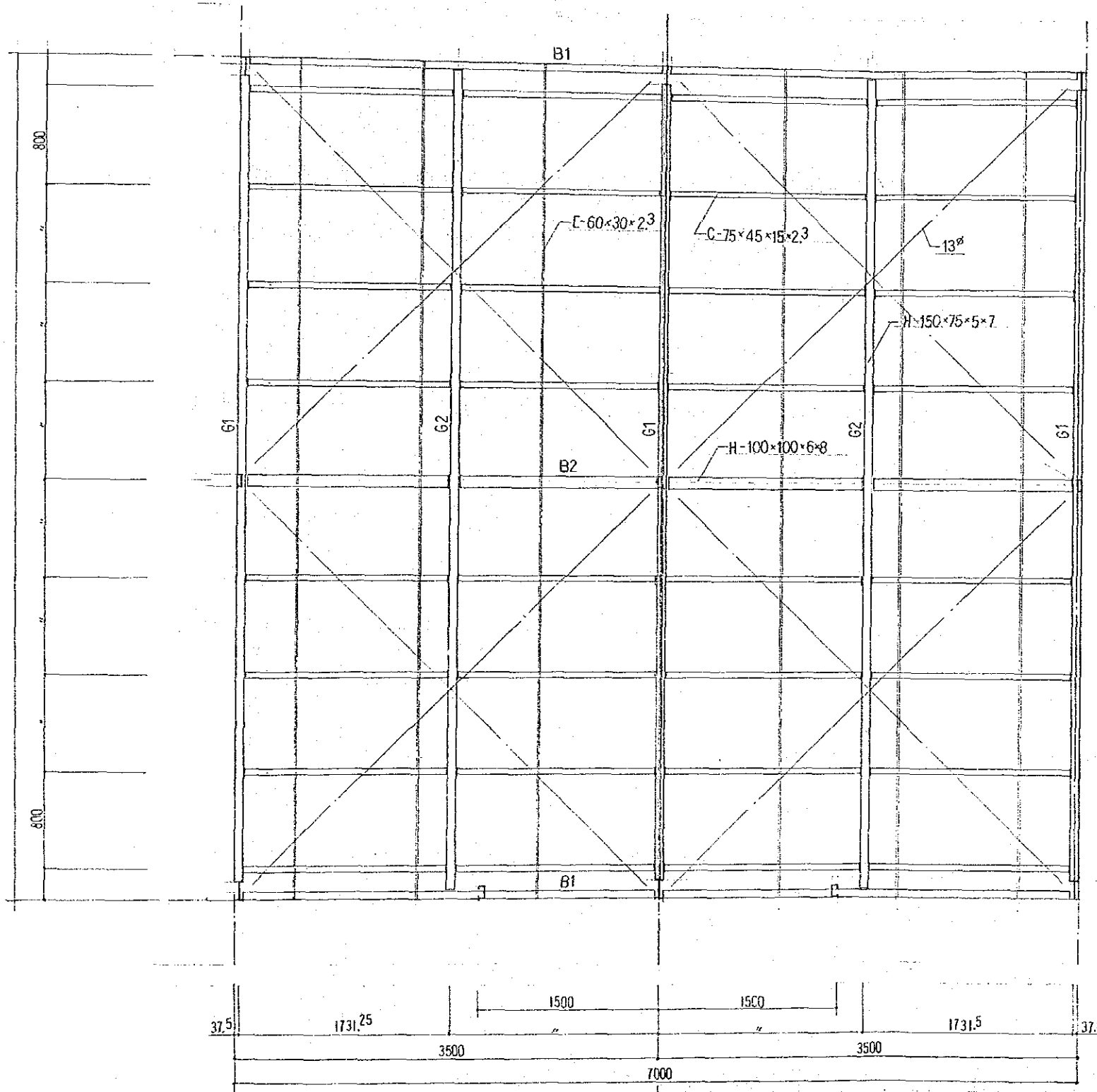
TITLE
ESTACION EXPERIMENTAL LA PLATINA
UNIDADES DE CUARENTENA
DETALLA DE CORTE (PLANO-A)

SCALE 1/20 JOB NO. 99206

PROJECT	DRAWING NO.	REVISION
5		

WORK NO.

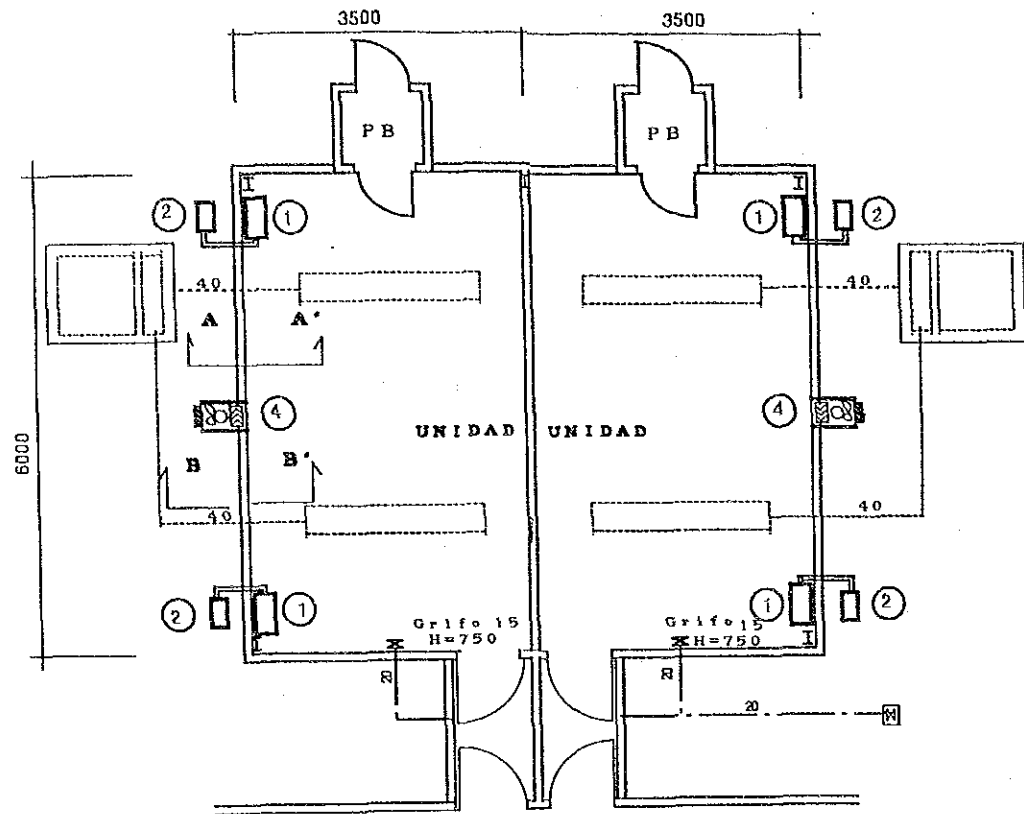
NO.	DESCRIPTION	MATL.	QUANT.	REMARKS
-----	-------------	-------	--------	---------



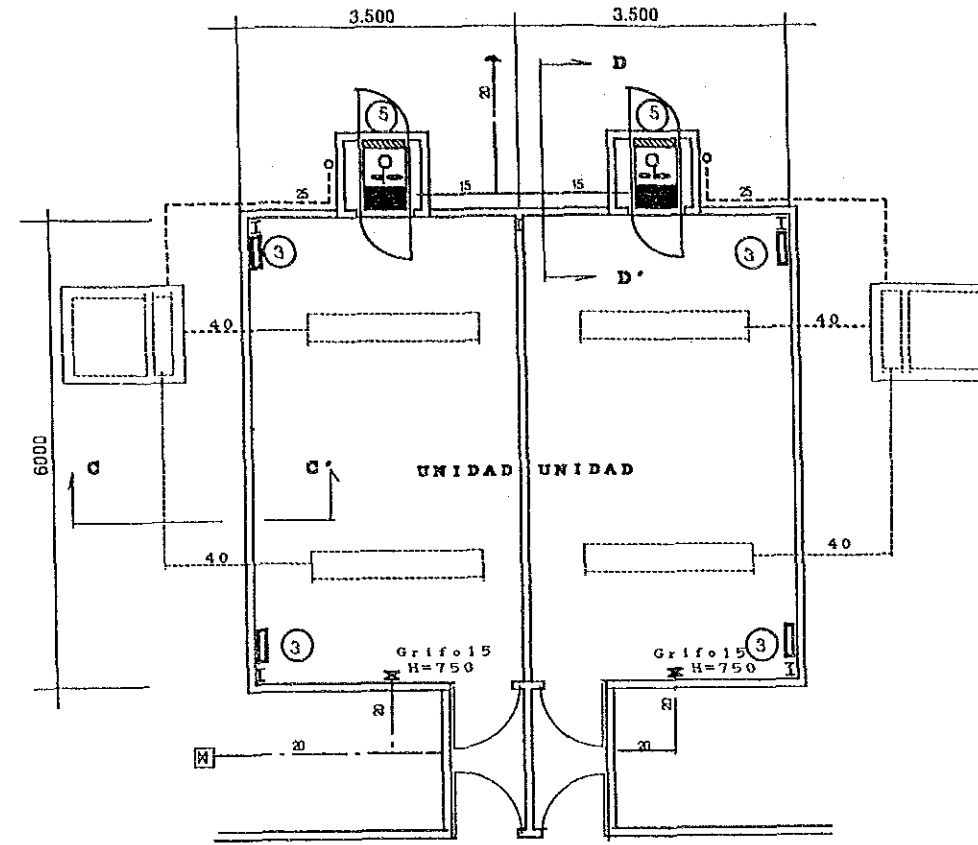
ACERO ESTRUCTURAL PLANTA

DWG NO.		TITLE			
REFERENCE DRAWINGS					
NO.	DESCRIPTION	BY	CHKD	APVD	DATE
REVISIONS					
REV	DATE	APPROVED			
ISSUED FOR CONSTRUCTION					
DATE	BY	CHKD	APVD	APVD	
	14/85				
AGENCIA' DE COOPERACION' INTERNACIONAL DEL JAPON JICA					
TITLE					
ESTACION EXPERIMENTAL LA PLATINA					
UNIDADES DE CUARENTENA					
ACERO ESTRUCTURAL PLANTA (TECHUMBRE)					
SCALE 1/30			JOB NO. 53206		
PROJECT	DRAWING NO.		REVISION		
8			◊		

PLAN "A" 2 UNIDADES (Elevado Seguridad) 1/50



PLAN "B" 4 UNIDADES 1/50



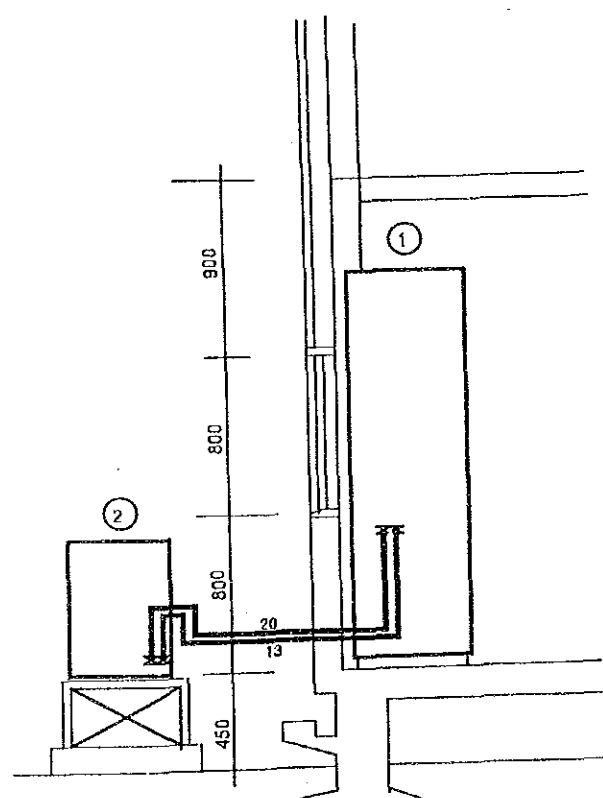
La Lista de Equipo

TEM	CANT	DESCRIPCION
①	4	AIRE ACONDICIONADOR Aire Volumen 1500 m ³ /h Capacidad Fresco 8500 kcal/h Capacidad Calor 2000 kcal/h Consumo Poder 3.6 KW Electrico 3fase 380V 50HZ
②	4	UNIDA FUERA Compresor 2.7 KW
③	8	AIRE CALORIFERO Aire Volumen 900 m ³ /h Capacidad Calor 2000 kcal/h Electrico 50WSolofase
④	2	UNIDAD FILTRO Aire Volumen 600 m ³ /h Presion Estatica 5mmAq Elemento de Filtro HEPA 310x310x150 Electrico 100W Solofase
⑤	4	UNIDAD FRESCO Aire Volumen 2100 m ³ /h Agua Pulverizador 20l/hx1.5kg/cm ² Aire Temp Diferencia Δ 9°C Elemento de Filtro Fabricado Vinilico 4 450x450x50
⑥	6	BOMBA DE DESAGUE Fluir Precio 200l/h Cabeza de Agua 5.0m Electrico 200W Solofase

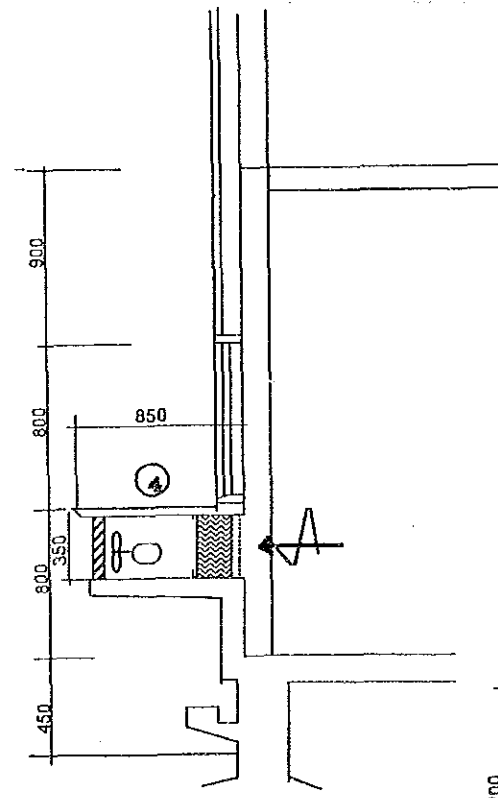
REQUISITO DESIGNAR

(APLICARSE EN PLAN "A")

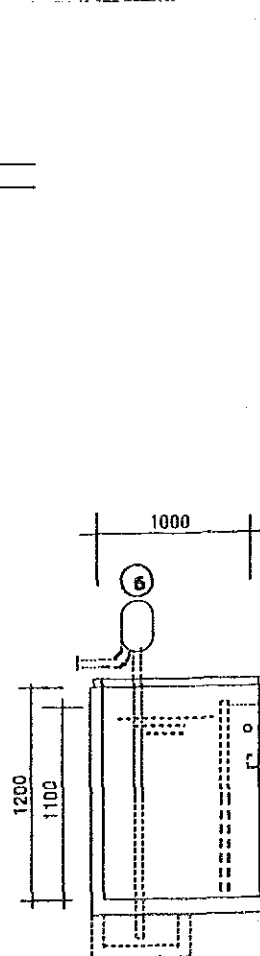
Temperatura: Verano Max 33°C
: Inverno Min 5°C
Humedad: Natural pero Max 80%
Aire Presion: Leve Negativo
Ventar Velocidad: No Elevato



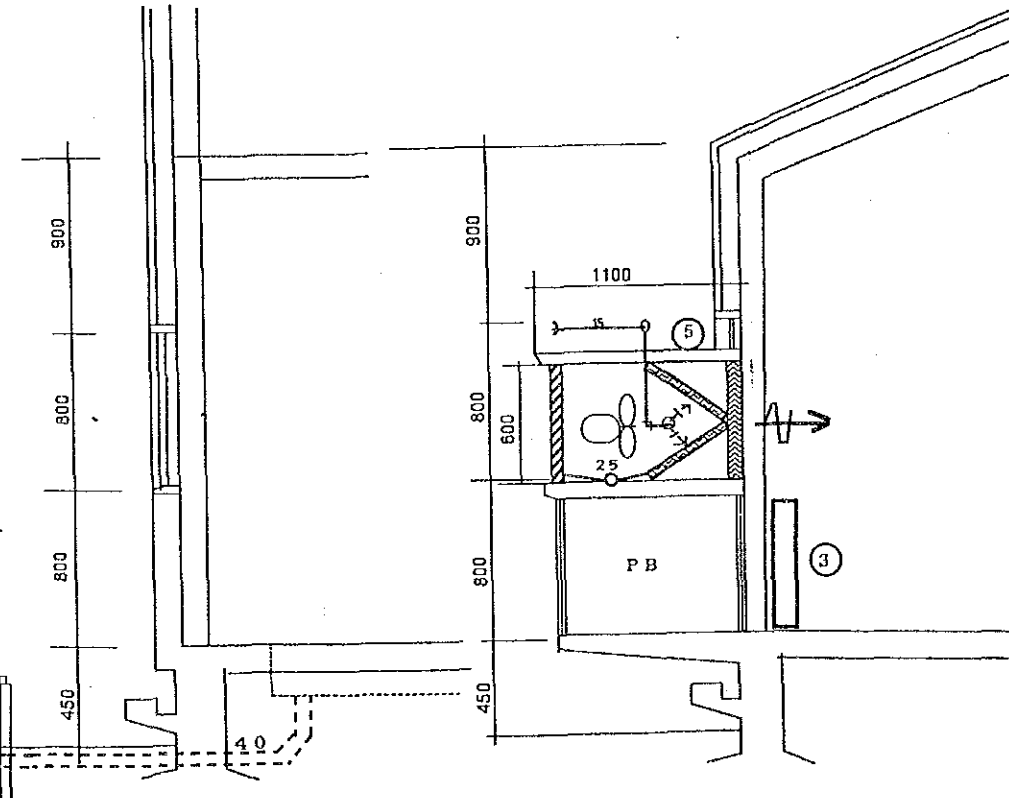
A~A' Seccion 1/20



B~B' Seccion 1/20



C~C' Seccion 1/20

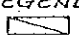

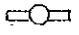
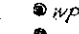

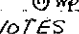


D~D' Seccion 1/20

FECHA	10-Enero-79
POR	
TIRAR DESIGNAR APROBAR	
AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL JAPON	
JICA	
ESTACION EXPERIMENTAL LA PLATINA	
UNIDADES DE CUARENTENA	
INSTALACION DE PLOMERIA	
Y ACONDICIONAMIENTO DE AIRE	
Escala 1/50 1/20	Tab Nu 99208
Proyecto	Tirar Nu
14	Rev

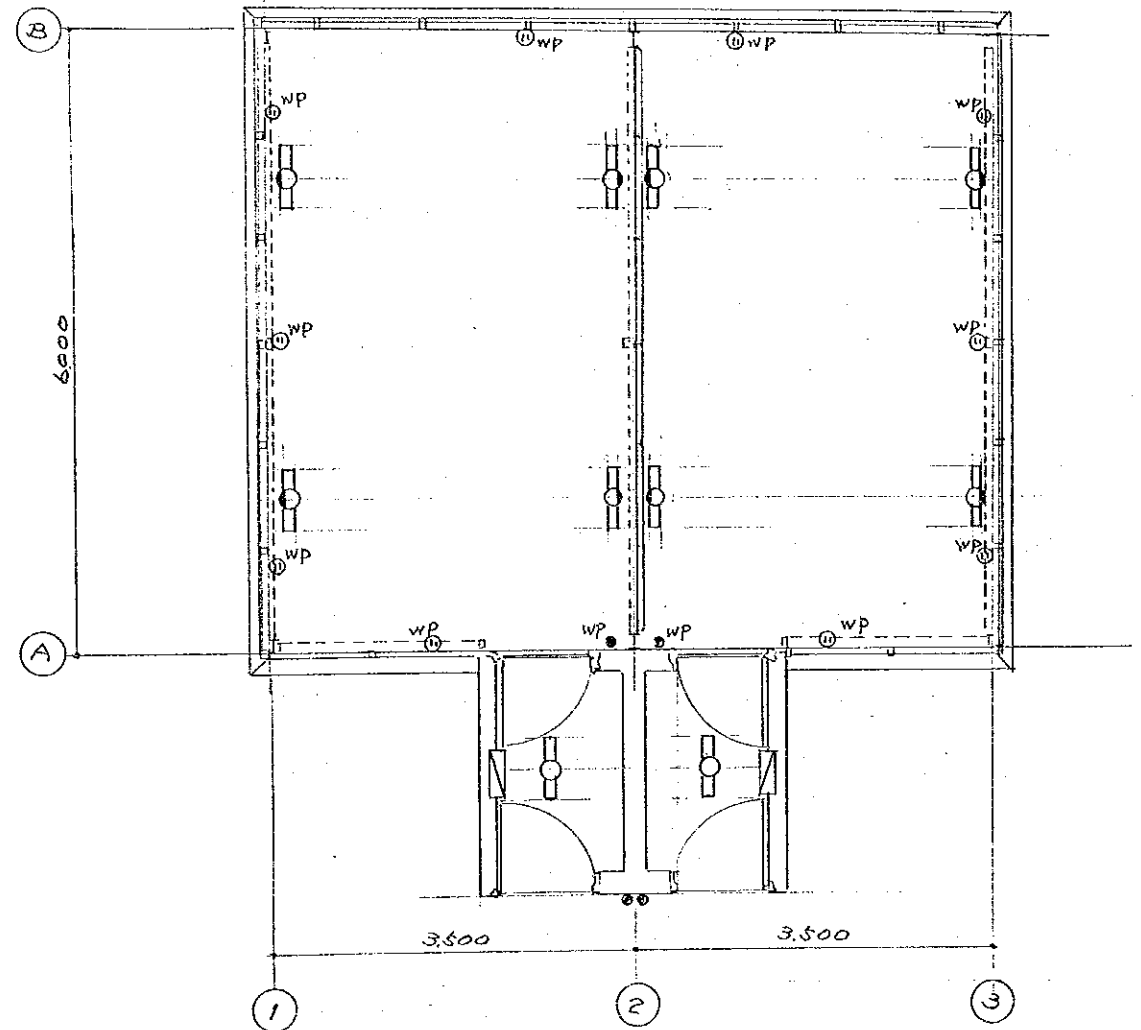
NO.	DESCRIPTION	MATL.	QUANT.	REMARKS
-----	-------------	-------	--------	---------

LEGEND

-  POWER PANEL 7.5 KVA 3 PHASE 380V 50HZ
-  WALL MOUNTED FLUOR (RAIN PROOF) FL20W x 1
-  SURFACE MOUNTED FLUOR FL20W x 2
-  WP TOGGLE SWITCH (WATER PROOF)
-  TOGGLE SWITCH
-  WP SOCKET, 20A SINGLE PHASE 220V x 50HZ (WATER PROOF)

NOTES

1. MOUNTING HEIGHT OF THE WALL MOUNTED FLUOR SHALL BE 2.400 m/m ABOVE FLOOR.
2. MOUNTING HEIGHT OF THE TOGGLE SWITCH SHALL BE 1.300 m/m ABOVE FLOOR.



DWG NO.		TITLE			
REFERENCE DRAWINGS					
NO.	DESCRIPTION	BY	CHKD	APVD	DATE
REVISIONS					
REV	DATE	APPROVED			
ISSUED FOR CONSTRUCTION					
DATE	Jan 1 190				
BY	K. Z. V.				
DRAWN	DSGND	CHKD	APVD	APVD	
AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL JAPON JICA					
TITLE ESTACION EXPERIMENTAL LA PLATINA					
UNIDADES DE CUARENTENA					
PLANO DE INSTALACION ELECTRICA					
SCALE	1/50	JOB NO.			
PROJECT	DRAWING NO.	REVISION			
15		◇			
WORK NO.					